



DECRETO N° **0282**
NEUQUÉN, **04 ABR 2005**

VISTO:

El Registro N° 0072/05 de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- y el Pase N° 002/04 de la División Supervisión Docente –Dirección de Desarrollo Técnico y Pedagógico- Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación –Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-; y

CONSIDERANDO:

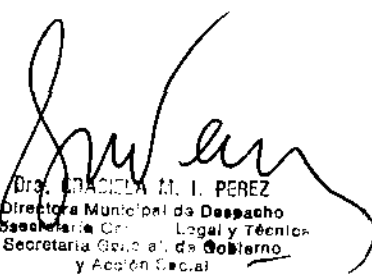
Que mediante el mismo solicita la contratación de los servicios, a través del sistema de pasantías, de la señorita **INFANTE OPAZO MÓNICA ALEJANDRA, D.N.I. N° 29.973.233**, para cumplir funciones en ésa;

Que toma intervención la Subsecretaría de Deporte (Pase N° 233/04); contándose con el visto bueno de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Que por Pase N° 32/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción General del Deporte", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 5-R-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte; la Facultad de Planeamiento Socio Ambiental de la Universidad de Flores y la señorita **INFANTE OPAZO MÓNICA ALEJANDRA**;

Que por Informe N° 60/05, la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal que apruebe el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre este Municipio y la señorita **INFANTE OPAZO MÓNICA ALEJANDRA, L.P. N° 43494 (Grupo 09), D.N.I. N° 29.973.233, Clase 1983**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-)**. La nombrada cumplirá tareas de Formación Física Básica y Educación Física Infantil, dependiendo de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Central Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deporte-
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **INFANTE OPAZO MÓNICA ALEJANDRA, L.P. N° 43494 (Grupo 09), D.N.I. N° 29.973.233, Clase 1983**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-)**. La nombrada cumplirá tareas de Formación Física Básica y Educación Física Infantil, dependiendo de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 60/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción General del Deporte", Partida Principal: "Servicios", Código de Imputación N° 5-R-1-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

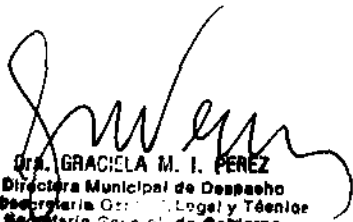
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

